

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA SALIDA DE VEHÍCULO
MUNICIPAL QUE INDICA, CON DESTINO A
LA LOCALIDAD DE OLMUE, V REGIÓN,
SEGÚN SE INDICA.**

Independencia, 23 de noviembre de 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5173/16

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, "Aprueba Reglamento sobre delegación de Atribuciones y firma", el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842, de 13 de octubre de 2014, el correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2016, de Servicios Generales; el correo electrónico de doña Elisa Soto Lillo, en representación del Club de Adulto Mayor "Cañadilla"; la providencia N° 2888, de 23 de noviembre de 2016, de la Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la salida del vehículo municipal con destino al restaurant "Doña Anita", comuna de Olmué, Sector las Cruces Callejón Gonzáles N° 300, Paradero 17, Quinta Región; que a continuación detallo:

- **MINIBUS HYUNDAI, MODELO COUNTRY, BLANCO, P.P.U. BSZR-72, el funcionario encargado de la conducción será don Luis Carmona Moran, Rut. [REDACTED], la persona responsable de la Actividad es doña Elisa Soto Lillo, Rut N° [REDACTED], teléfono de contacto N° 989612790.**

2.- La salida y regreso será desde calle Freirina esquina Nueva de Matte, comuna de Independencia. Desde las 08:30 hasta las 19:30 hrs., del día 24 de noviembre de 2016. Para el traslado del Club de Adulto Mayor "Cañadilla".-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIEME LAGOS HENRÍQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Por Orden del Sr. Alcalde

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Servicios Generales - Interesado - Dideco - Organizaciones Comunitarias - Oficina de Partes.